

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº1/2023**  
**COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA**  
**PENAL**

**I. Antecedentes Generales**

<b>Fecha de Convocatoria</b>	06 de enero del 2023
<b>Fecha de Realización</b>	31 de enero 2023
<b>Hora de Inicio</b>	15:00
<b>Hora de Término</b>	16:37
<b>Lugar</b>	Salón de Reuniones del Ministerio Público
<b>Ciudad</b>	Punta Arenas
<b>Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</b>	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

**II. Integrantes Asistentes**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Calidad</b>	<b>Servicio</b>
Michelle Peutat Alvarado	Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
Claudio Ramos Baltra	Jefe Regional	Titular	PDI
Elvira Aranda Moya	Jefa plana Mayor Prefecta	Profesional	PDI
Caroline Turner González	Ministra Corte de Apelaciones	Profesional	Corte de Apelaciones
Max Soldan	Prefecto	Titular	Carabineros
Julio Salgado	Subprefecto	Profesional	Carabineros

Felipe Aguirre	Fiscal jefe	Profesional	Ministerio Público
Verónica Reyes Cea	Jefa de Estudio	Profesional	Defensoría Penal Pública

### III. Invitados Permanentes:

Nombre	Cargo	Servicio
Marino Muñoz	Administrador J. Garantía	Poder Judicial
Maykol Arriagada Bravo	Jefe Operativo Regional	Gendarmería
Carolina Labrin Villár	Gestora de Redes	SENAME

### IV. Tabla

<p><u>Observaciones previas:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No existe quórum para adoptar acuerdos. Por lo que queda sujeto a aprobación de la próxima reunión los temas tratados en esta sesión y el acta de la sesión N°6 del 2022.</li> <li>2. No asisten: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Colegio de Abogados</li> <li>b) Encargada de Seguridad Pública</li> <li>c) Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas. Se excusan por no participar en atención a que los jueces se encontraban en audiencia en el horario de la comisión.</li> </ol> </li> </ol>
<p>La Seremi de Justicia y Derechos Humanos da la bienvenida a los comisionados, agradece su participación y asistencia. Reitera la importancia de asistir a esta comisión con la participación de los titulares y subrogantes designados a principio de año para el desarrollo de las futuras sesiones por la importancia que tiene para nuestro Gobierno seguir el trabajo de la comisión, entendiendo que uno de los principales objetivos de este año son precisamente los temas de seguridad pública y eso se vincula inevitablemente con las coordinaciones que tenemos aquí los distintos actores intervinientes del proceso penal así como otros organismos auxiliares de la administración de justicia o aquellos que están ligados por su pertenencia como servicios dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en particular este año, se está tramitando en el Congreso la incorporación ya permanente no como invitado de Gendarmería de Chile y el trabajo que se está coordinando desde seguridad pública tanto con carabineros como con la policía de investigaciones y nosotros esperamos que estas coordinaciones nos permitan replicar muchos de los hitos que en otras regiones se está desarrollando pese a que no tenemos las mismas condiciones de comisión de delitos y el carácter de estos sobretodo en materia de crimen organizado que ocurren en otras regiones, es igualmente importante ir poniéndonos a tono con la discusión de la comisión de delitos dentro de nuestra región.</p> <p>Así que dicho eso, quería decirles que en sus puestos hay algunos documentos. Está la copia del acta de la última sesión del año 2022 que se remitió el 9 de enero de este año mediante oficio Ord. 03-2023, está la presentación de la unidad de entrevistas videograbadas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que revisamos en la última sesión donde más o menos dimos por finalizado ya el período de implementación en nuestra región y la última evaluación que tuvimos con visitas</p>

del Ministerio de nivel central se fueron con varias recomendaciones y muy contentos por el desempeño que ha tenido esta ley en la región que está partiendo en otras regiones así que dejamos esos documentos también para que los tengan de antecedentes.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos realiza una presentación exponiendo una cuenta del trabajo realizado durante el 2022 en esta comisión con el objeto de realizar una proyección del trabajo para el 2023.

Informa que durante el 2022 se realizaron 6 sesiones. Señala que esta gestión no partió con la primera sesión del 2022 ya que asumió en abril. En ese sentido, aborda que la primera de ellas se realizó el 6 de enero, ahí se abordó el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la contingencia del covid 19, como estaba el tema del agendamiento de audiencias. También se abordó el tema de las pericias psiquiátricas que es una discusión permanente de esta comisión a propósito de la ausencia de médico psiquiatra del SML. La Seremi informa que este año en particular se aprobó nuevamente el presupuesto para el plan de reducción de brechas contando con un psiquiatra que pueda visitar la región periódicamente para poder ir realizando su labor pericial y la implementación de la Ley de Entrevista Videograda.

La segunda sesión fue el 10 de marzo donde se abordó la ley 21.389 de acceso a personas en condición de discapacidad, se realizó el seguimiento a la Ley de EVG y nuevamente seguimiento a la realización de las pericias psiquiátricas.

El 12 de mayo fue la primera reunión en que participamos como nueva administración. Fue una reunión bastante extensa donde tocamos uno a uno cuáles eran las temáticas más urgentes del circuito de justicia penal en la región, estaba presente también el Fiscal Regional donde tratamos el tema de la fiscalía de Puerto Williams y se nos solicitó en particular gestionar una reunión con la en ese momento Ministra de Justicia y Derechos Humanos y se mantuvo el tema de las pericias psiquiátricas y cómo estábamos preparando el plan de reducción de brechas en la región.

La cuarta sesión se desarrolló el 27 de julio donde tuvimos una conversación sobre el servicio de mejor niñez, esto a propósito de la solicitud que nos realizaron desde la Corte de Apelaciones, Tribunal Oral en lo Penal y el Juzgado de Garantía de conocer el funcionamiento de este servicio encargado del área proteccional de niños, niñas y adolescentes desde que se separa del área de jóvenes infractores de ley de SENAME ya prontamente el Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil cuya implementación parte este año en el Norte del país. Informa que existe un órgano instalador de este servicio con una directora designada que es Rocío Faúndez para comenzar la implementación a fines de este año. A nosotros nos tocaría el año 2025 partir aquí con su implementación, ya que somos la segunda etapa, siendo la tercera la zona central. Además se abordó el programa de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes que fue previa a la tipificación del delito que se realizó a fines del año pasado. Finalmente en dicha sesión contamos con la participación del Director del Servicio Médico Legal quien nos solicitó colaboración en la realización de los peritajes psicológicos a propósito de la venida de la psiquiatra. Ahí la verdad es que varios de ustedes pudieron colaborar para que esas pericias se llevarán a cabo a pesar de que no se logró operativizar en un 100% toda la demanda que teníamos por ausencia de las personas que debían concurrir a estas pericias. Se entiende también que hay todo un tema de la espera en que estas pericias ocurran. Expone el caso de las víctimas de violencia intrafamiliar, quienes a medida que pasa el tiempo se arrepienten de la denuncia que realizaron, no concurren a sus citaciones de pericia y ahí nos enfrentamos a una dificultad que sin un psiquiatra permanente no vamos a poder solucionar ya que el tiempo que toma realizar estas pericias nos juega en contra.

Luego, se realizó una reunión el 27 de septiembre donde hubo presentaciones de la política pública vigente en materia de salud mental del Servicio de Salud y pudimos conocer cuál era la oferta programática regional en materia de salud mental. Ahí asumimos algunos compromisos que hasta la fecha no cumplimos pero este tema lo abordaremos más adelante. Estas presentaciones estaban destinadas a que conociéramos un poco más la oferta para diversificar también las decisiones que se tomaban en este tema a propósito de la UPFHI y la sobredemanda en cuanto a las derivaciones de ciertos programas de la red.

Finalmente, en la última sesión del 30 de noviembre recibimos la visita de la unidad de entrevistas videograbadas desde nivel central, específicamente del equipo de implementación de la Ley existente en el Ministerio, quienes vinieron a realizar un diagnóstico de la implementación a nivel regional, determinar nudos críticos y se dio por cerrada la etapa de implementación de la ley en la región.

Los temas priorizados el 2022 fueron:

1. Construcción de Juzgado de Garantías y Letras de Porvenir.
2. Instalación de la Policía de Investigaciones en Porvenir.
3. El Convenio con aerolíneas DAP para el traslado de personal de Gendarmería y del SML a Puerto Williams.

Con respecto a este tema señalar que el año pasado buscamos alternativas en la Fuerza Aérea pero a pesar de la reiteración de los oficios no tuvimos una respuesta oficial ni colaboración por parte de la institución. Gran parte del argumento que nos dan para las dificultades de la fuerza aérea para colaborar en este tema tiene que ver con el caso del Hércules que para ellos significa una complicación adicional en estos momentos para el traslado de personal civil. Lo que ha incidido en la posibilidad de concretar algún acuerdo con ellos. Pese a que también se hicieron los esfuerzos con el Ministerio de Defensa directamente.

4. Creación de cuartel de Gendarmería en Puerto Williams.

Así se pensó en un primer momento en el 2022. Este tema ha sufrido algunas modificaciones en el transcurso del tiempo que abordaremos más adelante.

5. Instalación de la Fiscalía Local en Puerto Williams.
6. Construcción del Cuartel de la Policía de Investigaciones en Punta Arenas.
7. Controles de Detención Presenciales.
8. Archivo Regional
9. Médico psiquiatra para el SML

Algunos avances que obtuvimos el 2022 que desde la Seremia pudimos identificar:

1. El primero es una solicitud del colegio de abogados que no ha participado en las últimas sesiones de que se habilitara una segunda sala para abogados defensores en el Complejo Penitenciario de Punta Arenas. Eso se operativizó.
2. El protocolo de manejo de fallecidos en Porvenir y la actualización del convenio con TABSA. Ahí mencionar que el año pasado se trabajó con mucha dedicación por parte de la Delegación Provincial y del SML en avanzar en una actualización del protocolo que ha tenido un buen funcionamiento. Hemos comenzado una campaña de concientización entre las autoridades provinciales de informar al detalle cuáles son los pasos actualizados del protocolo porque ni siquiera a nivel de medios de comunicación se conocía su actualización, lo que nos obligó a hacer un reforzamiento durante enero en la Provincia de Tierra del Fuego en atención a la alta cantidad de fallecimientos en la provincia durante el mes para mejorar la implementación del protocolo en la provincia. El Director del Servicio hizo una presentación y quedamos que durante el 2023 se realizarán instancias participativas con la comunidad para que conozcan el funcionamiento del protocolo y no exista una sensación de abandono cuando ocurran estos hechos tan lamentables dentro de la provincia que requieran de la aplicación del protocolo de manejo de fallecidos y la participación del SML.

La Delegación Provincial actualizó el convenio que había con TABSA que no se actualizaba hace un tiempo y habían varias deficiencias ahí en el traslado de fallecidos. Y la semana pasada, en buena hora, pudimos obtener la actualización del convenio para acortar los tiempos de coordinación en estas materias.

3. Otro avance de esta comisión fueron las coordinaciones para avanzar en controles de detención presenciales gracias a los cuales desde el mes de noviembre de 2022 el 100% de los controles a nivel regional se realizan de esta forma.
4. Se pudo concretar con el SERVIU que se mantiene el comodato del terreno en Puerto Williams para que Gendarmería pueda construir un centro de detención provisoria que fue el acuerdo que alcanzaron la dirección regional con la dirección nacional de Gendarmería. De hecho en un momento previo se pensó en la posibilidad de enviar un destacamento antes de la construcción del centro pero tuvimos dificultades en relación al espacio que se podía utilizar para que este destacamento pudiera habitar la comuna. Lo cual es una dificultad general de los servicios públicos en Williams encontrar un lugar que habiten sus funcionari@s.
5. Autorización de la Dirección Nacional de Gendarmería para la Construcción del Centro de Detención Provisoria en Puerto Williams. Hubo una visita el año pasado antes de que se fuera el Coronel Toro de vacaciones y se constituyó una comisión dentro de la SEREMIA de proyectos de Gendarmería que hará seguimiento a los avances en esta materia así como otros proyectos institucionales que nos va a permitir realizar las coordinaciones con la delegación provincial para operativizar este proyecto.
6. Se constituye una mesa de trabajo de UPFHI que vaya más allá de actualizar el convenio y que tenga como objetivo avanzar hacia un nuevo modelo de atención al interior de la unidad penitenciaria actualizado bajo la normativa de salud ya que hoy día la UPFHI no cumple estos estándares y el año pasado luego de varias conversaciones se firmó un acta de acuerdo para el trabajo del 2023.
7. Se gestiona la exposición de la red de salud mental para los actores del circuito penal.
8. Se evalúa por parte del Ministerio el cierre de una buena implementación de la región de la ley de entrevistas videograbadas.
9. Se realizó la reunión con el Fiscal Regional con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para tratar el tema de la fiscalía local en Williams. Si bien, esta no pudo contar con la participación de la Ministra tengo entendido que fue con su equipo pero el Fiscal nos dijo que hubo una buena conversación al respecto.
10. Se cubrió un 52% de las solicitudes de peritajes psicológicos ingresados al SML durante el 2022. Es decir, un 52% de reducción de brechas en tema periciales.

Ahora nos queda definir la hoja de ruta del 2023 y determinar la priorización de los temas de este año.

Luego, la Seremi de Justicia y Derechos Humanos aborda la calendarización de reuniones del 2023 y propone las siguientes fechas:

1. Jueves 30 de marzo a las 15:00 horas.
2. Martes 30 de mayo a las 15:00 horas.
3. Jueves 27 de julio a las 15:00 horas.
4. Jueves 28 de septiembre a las 15:00 horas.
5. Jueves 30 de noviembre a las 15:00 horas.

Además propone como **temas priorizados para el 2023** los siguientes:

- 1) **Construcción de Juzgado de Letras y Garantía de Porvenir:** La Seremi de Justicia y Derechos Humanos le solicita a la Ministra Caroline Turner información sobre los avances en cuanto a este primer punto. La Ministra señala que hubo inconvenientes con el tema de los plazos de presentación del proyecto los que incidieron en la posibilidad que se perdiera el terreno que tienen visualizado para la construcción del juzgado. Estos problemas se superaron en el transcurso del 2022. Informa que el terreno con el que cuentan está muy bien emplazado y no es el mismo terreno en el cual se encuentra actualmente el juzgado en Porvenir. Se compromete a traer más información para la próxima reunión del mes de marzo. La Seremi consulta si este proyecto se concretaría con financiamiento del GORE. La Ministra responde que Sí.

Luego, la Ministra de la Corte de Apelaciones, informa que el permiso de edificación está aprobado. Que está en etapa de revisión con el contratista de las obras previas que consistieron en limpieza y preparación del terreno. Se están preparando las bases de licitación para subirlas a mercado público a fines de marzo del 2023 y si existen oferentes podría estar adjudicándose la construcción a fines del 2023 para comenzar su construcción dentro del 2024. El tiempo de construcción sería de 18 meses.

- 2) **Instalación de la Policía de Investigaciones en Porvenir:** Claudio Ramos, Jefe Regional de la PDI, informa que el modelo que se quiere instaurar en la provincia es el mismo que en Puerto Williams, es decir, dos matrimonios de oficiales en Porvenir que es lo que estamos viendo nosotros. Paralelamente a eso, el Alcalde mandó directamente a nuestro Director la petición de un cuartel derechamente en Porvenir lo cual fue rechazado porque los números no dan ya que no existen funcionarios a nivel regional para la implementación de un cuartel que son mínimo 12 funcionarios. En ese sentido no están las condiciones ni de infraestructura ni de recursos humanos o de la logística en cuanto a la habitabilidad. Por ende continuamos con el trabajo respecto al modelo de matrimonios de oficiales. Así, se han sostenido diversas conversaciones con la Delegada Presidencial y con el Gobernador en relación a algunas observaciones que hizo la plana mayor en relación principalmente a las viviendas donde vivirían los funcionarios y nos propusimos como meta que esto se implementará dentro del primer semestre de este año para poder dar curso a eso en un sistema que tiene que ver con equipar la oficina en el edificio que está al lado de la delegación que ocupaba Aduanas que se fue al sector de bahía chilota para controlar los camiones ahí y dejaron ese espacio que ocupamos nosotros con horario de oficina pero con la presencia permanente para efectos de las primeras diligencias a espera de las unidades especializadas. Claudio Ramos sugiere mantener este punto como tema priorizado en 2023.
- 3) **Fiscalía local de Puerto Williams:** Felipe Aguirre, Fiscal Jefe del Ministerio Público, señala que el Fiscal Regional está muy interesado en concretar este proyecto. Informa que en la nueva ley de presupuesto se señala que tiene que levantar necesidades la fiscalía a raíz de toda esta falta de dotación. Ustedes saben que hay que cambiar la Ley para lograr esto, hay que crear una fiscalía allá pero por esta Ley de presupuesto a lo mejor se podría hacer más fácil el asunto.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos señala que esa decisión, de lo que pudimos averiguar, depende de la definición del Fiscal Nacional y no de nuestro Ministerio.

Felipe Aguirre señala que eso es efectivo pero que como en la actualidad hay un fiscal nuevo, habría que ver cuál es su postura con respecto a esta necesidad.

De esta manera, como el tema no se encuentra cerrado, se sugiere mantener este punto como eje priorizado 2023.

- 4) **Creación de Centro de Detención Provisoria de Gendarmería en Puerto Williams:** Maykol Arriagada, Jefe Operativo Regional de Gendarmería, informa que el proyecto aún sigue. Están viendo aún el terreno que se podría utilizar y están viendo todo el tema del destacamento pero viendo la posibilidad de habitabilidad con la Armada para ocupar las casas fiscales, cosa que cuando haya un ingreso para ser trasladado a Porvenir, Natales o Punta Arenas salga un destacamento USEP, hospede unos 2 o 3 días y después retornen. Ahora, el tema está en qué vamos a trasladar a los funcionarios/as ¿se va a gestionar con DAP? ¿Con la fuerza aérea como se pretendía en su oportunidad? todo eso es un tema que tiene que coordinar el Coronel junto con usted Seremi. Pero este tema está visualizado, de hecho existe la posibilidad de concurrir en marzo a ver el terreno con la unidad de infraestructura y realizar el presupuesto correspondiente.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos señala que hay que distinguir dos líneas de trabajo. La primera que es el diseño del proyecto que se está trabajando en un prediseño

que va bien avanzado. Este anteproyecto se comprometieron a tenerlo en marzo, donde se espera construir dependencias en el terreno que permitan alojar a los funcionarios utilizando el terreno que en un primer momento SERVIU nos había entregado porque nos ofreció en otro momento otro pero iba a ser más costoso porque había que preparar el terreno para la construcción y se encontraba bastante alejado del centro y era mejor quedarse con el que ya teníamos. Esto provocó que sostuvieran reuniones con las autoridades locales porque en un primer momento hubo bastante rechazo ya que los vecin@s creían que en la comuna se iba a construir una cárcel pero luego de conversar mucho con las autoridades e informarles de que la idea es la construcción de un centro provisorio para poder detener personas y no tener gente cumpliendo prisión preventiva en la propia casa como cuando hubo un homicidio. En ese sentido, el Alcalde y la Delegada dieron el visto bueno al proyecto, pero este proyecto va a demorar. Por lo anterior, es necesario ver si se consolida un convenio con aerolíneas DAP o se recibe el apoyo de la Fuerza Aérea.

El Jefe Operativo de Gendarmería señala que lo más probable es que se termine gestionando el convenio con aerolíneas DAP. Informa que se ha conversado el uso de las casas fiscales de la armada por supuestamente una internación provisorio que se va a hacer de los imputados ahí, se estaba evaluando si se enviaba o no cometidos por 5 o 6 meses para ese sector o sólo se enviará dotación sólo cuando haya ingresos. Esto se está conversando desde nivel central. Se compromete a conversar con Emilio (arquitecto de Gendarmería) para consultar en qué vamos con este proyecto.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos, informa que existen 19 casas de la armada que están disponibles en Puerto Williams.

- 5) Cuartel de la Policía de Investigaciones en Punta Arenas:** El Prefecto informa que están en la etapa de diseño durante todo el 2023. Informa que se encuentran entrampados en el plano regulador porque la zona donde se quiere construir el cuartel está declarada como zona de inundabilidad no obstante la Contraloría solicitó al SERVIU pronunciarse respecto a un articulado y estamos esperando este pronunciamiento. Informa que el Gobernador les señaló que iba realizar acercamientos con respecto a este tema para que, no solamente este proyecto, esté postergados por la misma situación como el cuartel de bomberos y un proyecto de viviendas sociales. De dar luz verde para construir, durante el 2do semestre se podrían estar entregando los terrenos a una empresa para colocar la primera piedra. Si nos pilla el plazo de la etapa de diseño habría que reformular el proyecto y no sería el mismo presupuesto presentado.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos informa a los comisionados que desde esta cartera existe el mismo problema en los terrenos de la cartera para la construcción del edificio de justicia que se encuentra en los generales con Frey que también es zona inundable.

El Prefecto informa que la Contraloría solicitó una serie de acciones a la Municipalidad de Punta Arenas sobre impacto vial. Espera que en marzo tenga más información sobre la situación del cuartel.

Se propone mantener este tema como punto priorizado.

- 6) Archivo Regional:** La Seremi de Justicia y Derechos Humanos informa que según los antecedentes que ella maneja al parecer esto estaría contemplado en el proyecto de Cultura en la biblioteca donde estaba Carabineros. Los comisionad@s no manejan información sobre este punto por lo que se solicitará información a la Seremi de Cultura y al Gobierno Regional.
- 7) Necesidad de Perito Psiquiatra en el SML:** La Seremi de Justicia y Derechos Humanos informa que este año se ha trazado como meta la realización de un protocolo de fallecidos como el que se actualizó el año pasado en Porvenir pero para Puerto Williams. Y uno de

los objetivos es contar con una unidad básica forense en Williams que pueda tener funcionamiento permanente con médicos capacitados del Servicio de Salud para realizar autopsias de baja complejidad y algunas pericias de este tipo. Pero, también la posibilidad de recibir a técnicos desde Punta Arenas que puedan ir a realizar algunos peritajes. Pero para eso, requerimos contar con la unidad básica Forense. Informa que en la actualidad no existe en Williams una unidad que pueda realizar estos procedimientos. El terreno y la unidad modular que se utilizaban se entregó a Carabineros ya que no tenía las condiciones necesarias para realizar estos tipos de procedimientos.

Informa que, existe actualmente un anteproyecto de una unidad modular, que se espera construir con fondos del Gobierno Regional. Sin embargo, el Servicio de Salud decidió no mantener la oferta del terreno que nos habían dado a disposición para construir la unidad ya que ellos tenían intereses de construir otro proyecto de comedor y jardín infantil para funcionarios del servicio en el mismo lugar del Servicio de Salud. Informa que, sin perjuicio de ellos, buscaron unos convenios que se habían firmado con el Servicio de Salud y el SML en zonas aisladas donde se obliga al Servicio de Salud entregar terrenos al Servicio Médico Legal e incluso construir de lugares para realizar ciertos procedimientos.

No ha sido fácil pero estamos trabajando en aquello y el objetivo sería tener un protocolo en Williams y claridad sobre la construcción de la unidad modular del SML, que no es un proyecto excesivamente oneroso, estamos hablando de alrededor de 300 o 400 millones de pesos. Por lo tanto, hay disponibilidad del Gobierno Regional, debiendo pasar el proyecto por votación del CORE cuando exista claridad sobre el terreno.

**8) Análisis y discusión de delitos cuya tasa de comisión supere en la región el promedio nacional:** La Seremi de Justicia y Derechos Humanos informa que a propósito de la cuenta pública del Ministerio Público se propone que en esta comisión se discutan y analicen algunos delitos cuya tasa regional supere el promedio nacional, sobre todo en temas de delitos sexuales e infracciones a la ley de tránsito por consumo problemático de drogas y alcohol. Si bien esta comisión no tiene facultades en temas de seguridad pública, le parece interesante que los distintos actores que integran la mesa se pueda dar una discusión al respecto y trabajar en campañas de sensibilización hacia la comunidad y realización de cierto tipo de actividades como seminarios buscando mostrar un interés por parte del sector justicia y principalmente del circuito penal de cara a la ciudadanía. Para nuestra gestión ha sido muy importante generar instancias de apertura a la comunidad mostrando cómo sus inquietudes son recogidas por estos espacios institucionales.

**9) Actualización de materias relacionadas con el circuito de justicia penal:** Por otra parte, algo que nos pareció muy positivo del año pasado. Tiene que ver con actualizar de manera permanente en avances institucionales y agenda legislativa relacionado con el sistema penal como por ejemplo la unidad de flagrancia del Ministerio Público o una exposición del nuevo delito de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. Así, nos permitiría como intervinientes del circuito penal ir actualizándose en estas materias.

Se abre la palabra para comentarios:

1. El Jefe Regional de la PDI, Claudio Ramos, consulta por el oficio que tienen pendiente de envío sobre los tiempos de espera en procedimientos de constatación de lesiones. La Seremi de Justicia y Derechos Humanos informa que el 19 de enero se mandó un oficio pidiendo cuenta del anterior que se había enviado a la PDI y a Carabineros pero aún no se remitió respuesta.

La Secretaria Técnica de la Comisión, Srta. María Belén Paiva, señala que estos oficios se comprometieron en la comisión N°5 del 2022 con la intención de informar al Servicio de Salud si la implementación del SAR DAMIANOVIC había o no disminuido los tiempos de espera en estos procedimientos.

Al respecto, el Jefe Regional de la PDI señala que, si bien no se ha remitido una respuesta formal, tiene los datos solicitados. Antes de exponer dichos datos señala que la PDI no siempre se hace cargo de estos procedimientos pero en los que sí han detectado que los tiempos de espera son bastante dispares. Por ejemplo, en Puerto Natales, se demoraron 1 hora y media, en el Hospital Clínico de Magallanes tienen procedimientos de 27 minutos y otro de 1 hora 14 minutos y en el SAR Damianovic tienen otro de 57 minutos.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos consulta si esta disparidad se debe a los horarios en que se realizan los procedimientos.

El Jefe Regional señala que el que se demoró 1 hora y media en Puerto Natales el ingreso fue a las 19:26. El de 27 minutos se realizó a las 18:30 hrs, el de 1 hora y 14 minutos fue 14:40 hrs y el de 57 minutos se realizó a las 18:00 hrs.

Sobre esta misma materia, el Prefecto Max Soldán señala que tienen conocimiento del oficio pero que no tienen disponible la información en este momento pero los procedimientos toman generalmente el mismo tiempo que el señalado por el Jefe Regional de la PDI. Informa que esta situación de las demoras se da a nivel nacional ya que se da urgencia a los pacientes priorizando otros casos por sobre los procedimientos de constatación de lesiones.

El Jefe Regional de la PDI consulta si será posible que desde el servicio de salud se disponga que un funcionario en particular sea el encargado de realizar estos procedimientos por un tema de seguridad.

La Secretaria Técnica informa que esta comisión ofició al servicio de salud consultando si era posible realizar una priorización de las constataciones de lesiones, buscando generar algún mecanismo mediante el cual pudiera disminuir los tiempos de atención. El Servicio de Salud nos contestó básicamente que las priorizaciones de pacientes atendían a criterios clínicos y nos recomendaban utilizar la red, particularmente el SAR Damianovic y el Hospital de Magallanes, para realizar estos procedimientos. Motivo por el cual esta comisión decidió levantar datos sobre los tiempos de espera para volver a oficiar al servicio señalando que, por ejemplo, hubo un procedimiento de constatación de lesiones que demoró 1 hora y media, siendo que este procedimiento debería ser más eficiente para dar cumplimiento a otras funciones en materia de seguridad que tiene carabineros como por ejemplo realizar fiscalizaciones.

En ese sentido el Jefe Regional de la PDI señala que el tiempo de espera en el SAR Damianovic fue de casi una hora.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos, insta a la comisión a remitir la información expuesta para que nosotros tengamos un verificador de los tiempos y con eso ir a mostrar al servicio lo que está ocurriendo con el uso de la red en el desarrollo de estos procedimientos buscando encontrar una solución en base a sus criterios pero también a necesidades que van más allá de la atención de salud como la seguridad para que esto se pueda operativizar más eficientemente y ahí coordinar con la encargada de seguridad pública porque es un tema atingente ya que necesitamos que eso sea más rápido para que las policías puedan estar operativos para otro procedimientos.

La profesional de SENAME, Carolina Labrín, expone que en el caso de ellos cuando hay un procedimiento de constatación de lesiones se coordinan con la unidad de enfermería con el servicio de urgencia pero directo y tiene que ver un poco con las voluntades del personal y nos priorizan.

Marino Muñoz, administrador del Tribunal de Garantía, expone que el asunto de las priorizaciones por el criterio clínico se hace más en el Hospital porque ahí es donde están las urgencias. Desconoce si en el SAR Damianovic las prestaciones que entregan son de tal urgencia que hagan que se postergue los procesos de constatación de lesiones. En ese

sentido, en el SAR debiera ser más expedita la atención porque las urgencias que llegan ahí no son de tanta gravedad.

Julio Salgado, Subprefecto de Carabineros, señala que viene con la experiencia de estar trabajando dos años en Puerto Natales. Por lo que conoce la realidad de la provincia de Última Esperanza en esta materia. Informa que si bien se ofertó en su minuta en la provincia de última esperanza la utilización del SAPU para constatar lesiones esa oferta no es permanente en horario, tiene un tope y es de 18:00 a 00:00 hrs. Entonces, ¿qué pasa con los procedimientos que están fuera del horario del SAPU? Necesariamente estos procedimientos llegan nuevamente al Hospital Regional y ahí resulta relevante la oferta médica. Comenta que en el mes de diciembre se reunió con el director del hospital de Natales y le planteó esta situación y le hace mucho sentido la información que presentó la Coordinadora de Seguridad Pública porque ella me lo preguntó en su minuto sobre ¿Cómo estaba la realidad de constatación de lesiones allá? y básicamente el diagnóstico es el mismo que usted presentó (PDI) en cuanto a los tramos horarios y las demoras. Y hablamos otras cosas también, como que existen médicos que exigían que Carabineros no estuviera presente en el procedimiento de constatación de lesiones lo cual tiene mucho sentido desde el punto de vista de los derechos pero pone en un riesgo muy alto de una posible fuga cuando se trata de delincuentes más avezados porque no siempre se trata de delitos menores. Frente a eso habría que revisar la oferta de la red de apoyo para no colapsar el sistema porque los horarios de atención están restringidos.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos expone que es necesario dilucidar si este tema está siendo tratado por seguridad pública sobre si han existido conversaciones con el servicio de salud en esta materia. Lo dejamos como un pendiente para la próxima sesión.

Sobre este tema, Maykol Arriagada, Jefe Operativo de Gendarmería, expone que le parece clave el tema de las voluntades. Señala que cuando estaba destinado a Talca nosotros nos reunimos con el Director del Hospital de Talca y le expusieron lo que significaba en materias de seguridad, tanto para los profesionales del servicio como para los usuarios, estar esperando con internos una o dos horas, con las características de los internos que existen para el Norte y llegamos a un muy buen acuerdo con ellos que significó la firma de un convenio de colaboración. Esto garantizó que cuando nosotros llegábamos a realizar procedimientos pasamos automáticamente por urgencias, nos atendían y estábamos listos.

Claudio Ramos, señala que en otras ciudades hay una entrada diferenciada. No entras por donde están los usuarios.

Maykol Arriagada señala que quizá se pudiese hacer algo parecido a lo que sucede con Gendarmería. Donde no se ingresa por el sector de urgencias sino que por el patio de cargas. Cuando tenemos un procedimiento llamamos al encargado de seguridad que es el guardia y le decimos que vamos a estar por ahí en unos 10 minutos y le comentamos por qué vamos. El guardia nos espera y nos guía. Nos hacen pasar. Nos atienden, nos dirigen nuevamente hacia el patio de cargas dónde está esperando el vehículo. Entonces esto garantiza que en ningún momento con los imputados o condenados tenemos contacto con los otros usuarios del hospital y está podría ser una gestión que se podría realizar.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos, señala que de esta forma se evita que, en caso de que se produzca la atención más rápidamente, no exista la interpelación de la ciudadanía de decir "bueno, traen a alguien detenido y lo atienden más rápido que a mi que llevo esperando dos horas". Porque a la persona enojada en ese momento con una dolencia uno no le va a decir mire lo que pasa es que si atendemos más rápido a esta persona la policía puede tomar detenida a otra persona o hacer el patrullaje o fiscalización que tiene que cumplir. La persona en ese momento está enojada, quiere la atención rápida y la labor comunicacional es deficiente en ese sentido. Por ejemplo, cuando activamos la toma de muestras en el SAR Damianovic, hicimos una campaña comunicacional en el sector porque para las personas era como "Van a venir ahora con los delincuentes a

nuestro SAR y los van a atender más rápido” pero si se da la cara a la ciudadanía y se les explica por qué necesitamos que estos procedimientos sean rápidos por ahí, la vuelta es más larga, pero se comprende. Ahora, si se hace un acuerdo de ingreso especial podría incluso ser más fácil.

Propone que se invite al Director del Servicio de Salud a alguna próxima reunión de la mesa. No lo podemos acordar hoy pero creo que deberíamos tratar esta posibilidad para una próxima reunión.

2. La Ministra Caroline Turner expone que cuando fue Ministra Visitadora del Tribunal de Garantía se le planteó un tema por el Juez Presidente relativo a los controles de detención presenciales que le preocupó mucho relativo a los partes de carabineros durante los sábados que llegan muy tarde. Nos dicen que el funcionario encargado de la firma de los partes no está en esos momentos y el funcionario subalterno no se siente en la posición de poder exigir a su jefe que concurra a firmarlos y eso obstaculiza el trabajo y funcionamiento del tribunal.

Felipe Arrigada, Fiscal Jefe Análisis, señala que es efectivo lo que dice la magistrada. Es un problema endémico que ha tenido múltiples justificaciones pero se mantiene el nudo crítico retrasando el control de detención. Este problema se agudiza en zonas de destacamento como en río seco. Muchas veces el Juez de Garantía asume esta proactividad en decir que se apuren los partes. Entonces claramente es un problema y que el nuevo comisario pueda tomar esto como un punto a mejorar.

La Magistrada Caroline Turner refuerza la idea anterior señalando que ella hace 22 años se fue de la región y le impresiona que se sigan manteniendo los mismos problemas que se tenían por esos años. Y este problema se suscita especialmente los días sábados.

Max Soldan, Prefecto de Carabineros, consulta si este tema ocurre solo acá en Punta Arenas.

La Magistrada expone que no tiene antecedentes. Que lo única información que maneja es del Tribunal que ella visita que es el de Garantía de Punta Arenas donde se le señaló que este era un problema grave.

Max Soldan, Prefecto de Carabineros, se compromete que si los partes se mandan escaneados se le remita la hora exacta del envío de los partes para que sepamos la hora del envío de los partes y teniendo esto a la vista levantará la información de los días sábado y qué cursos de acción se pueden seguir para mejorar lo anterior. Le gustaría mostrar los horarios en concreto y se compromete a buscar la razón del por qué esta demora de los días sábado.

La Magistrada expone que los partes son requeridos antes de las 8:30 de la mañana para que los defensores puedan tener una audiencia previa con sus representados antes del control de detención si esto no sucede oportunamente todo lo que comprende la audiencia de control de detención, que no es solo su realización, se retrasa lo que significa un grave problema para la continuidad de nuestro servicio.

Marino Muñoz, administrador del tribunal de garantía, expone que cuando se retomaron los controles de detención presenciales el tribunal conversó tanto con Carabineros como con la PDI que el horario de llegada de los detenidos debía ser a las 8:30 al igual que los partes. Ese fue el compromiso y todos estuvimos de acuerdo. Expongo un caso concreto, yo estuve de turno el sábado antepasado en el Tribunal y los partes y detenidos por Carabineros llegaron a las 9:30. Nosotros igual llevamos un registro de la hora en que esto se envía pero ese es un dato concreto.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos acuerda tratar este tema la próxima reunión con todos los datos que se comprometen a traer las distintas instituciones involucradas.

3. Felipe Aguirre, Fiscal Jefe, señala que durante el último mes hubo varias audiencias a instancias del conflicto que había entre Gendarmería y el Servicio de Salud, entonces lo que quería saber si esto se solucionó o no. Porque lo anterior significó una sobrecarga de audiencias que no tenían mucho sentido y que se fijaban con muy poca antelación por la urgencia y se recargó la agenda. Nosotros comparecimos pero no teníamos mucho que decir porque el conflicto se suscita entre gendarmería y salud porque en la solución estábamos todos de acuerdo. Nosotros como fiscalía hicimos causa común con Gendarmería porque el Servicio de Salud estaba en una posición muy negativa y poco colaborativa. Por lo que le interesa saber si este conflicto se solucionó o no.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos responde que depende del punto de vista que se le mire. Para ella no está solucionado el tema porque hoy el Servicio de Salud está utilizando dependencias que dispuso Gendarmería. Sin embargo, no está haciendo una supervisión de los pacientes de la UPFHI sino que simplemente entregando sus medicamentos ambulatorios como se hace con otros internos en otros módulos. Gendarmería reforzó la custodia de donde se encuentra la UPFHI de manera provisoria pero sin embargo no se están ejecutando los tratamientos. Hubo visita del INDH y estamos esperando las acciones que presentarán producto de esas visitas.

Maykol Arriagada, jefe operativo de gendarmería, complementa señalando que cuando tuvieron que disponer nuevas dependencias para la UPFHI producto de los trabajos de remodelación se citó a una reunión a la Dra. Rocamora, pero esta no asistió enviando un representante. A esta persona se le mostraron los nuevos módulos que teníamos pensado ocupar para el Servicio de Salud y se le comunicó que se iba a destinar otro funcionario para la seguridad de los funcionarios del servicio, se hizo una visita en terreno y ella quedó conforme con esa situación. Después, sin motivo alguno, el Servicio Requirió el módulo E1 que se utiliza para reinserción pero si entregabamos esas dependencias dejabamos de entregar servicios a los internos que están en proceso de reinserción como sus atenciones psicológicas lo que nos generaba un retraso para la entrega de los beneficios intrapenitenciarios como lo es rebaja de condena. Se les explicó esta situación y se ofrecieron otras dependencias donde habían 5 oficinas y además les entregamos una oficina en el área de salud que tenemos nosotros con el fin de que esté el encargado de la UPFHI y mantenga todos sus medicamentos psicotrópicos y dijeron que no señalando que en dichas salas no cabían los sillones donde el personal descansaba en la noche. Osea a mi me parece insólito que se le pague a una persona un turno de noche y estén pidiendo sillones para dormir cuando se les entregó un módulo con visión modular y la negativa fue persistente. Esta situación se agudizó cuando se decretó el ingreso a la UPFHI de Adalio Mancilla, ellos dijeron no, él es muy peligroso y no lo vamos a atender.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos, expone que desde su cartera ha existido una intención de colaboración con respecto al Servicio de Salud. El año pasado nos reunimos en alrededor de 6 sesiones de mesa UPFHI. Nosotros hemos ido incluso contra algunas orientaciones de nivel central de cerrar esta unidad porque hoy día la UPFHI son camas que el servicio de salud del hospital no tiene disponible. Mi función es velar no sólo por la población objetiva de sus servicios sino que también por la necesidad de la comunidad en su conjunto. Hoy prescindir de 6 camas en una región que solo tiene 21 camas en el Hospital me parece que es un escenario poco ideal en el sentido de que cuando justicia requiera ocupar una cama de la red vamos a tener que ocupar espacios disponibles para toda la comunidad. Nos esforzamos para que se pudiera hacer seguimiento al tratamiento ambulatorio, poner más custodia de gendarmería a pesar de los problemas con la dotación actual que tiene Gendarmería en la Región, en fin, propusimos muchas alternativas. Hoy día el Servicio de Salud está dando el argumento para que esta unidad deje de funcionar. En el sentido en que es un módulo más de Gendarmería donde solamente en 3 horas se le hace entrega de medicamentos. Básicamente lo mismo que ocurre en otros módulos de la unidad. Y que se haya generado la obligación por parte del Tribunal de prestar el servicio

	<p>tampoco está permitiendo que lo anterior ocurra. Entonces no sé qué más se puede hacer porque el nivel de intransigencia es demasiado.</p> <p>Marino Muñoz, expone que en la visita general de cárcel el pasado 21, el Teniente Aravena quien es el que nos apoyó en la visita nos señaló que por el caso del Sr. Mancilla habían 12 camas disponibles en la UPFHI no obstante la respuesta que se dio es que habían solo 6. Entonces el Tribunal se enfrenta a esas respuesta y generalmente en las visitas de cárcel sale algo que tiene que ver con esta unidad.</p> <p>La Seremi de Justicia y Derechos Humanos expresa su preocupación entendiendo que estamos hablando de pacientes psiquiátricos que requieren una atención especial y si existe una urgencia Gendarmería va a tener que intervenir y probablemente no lo haga de la manera adecuada de cómo hay que tratar a pacientes psiquiátricos porque no tienen estas competencias, no tienen por qué tenerlas además, entonces vamos a incurrir en una vulneración grave y eso va a salir en todos lados. Nosotros vamos a ser los que queden mal. Entonces pongo esta información sobre la mesa porque es bueno que ustedes conozcan la responsabilidad que le cabe a salud en esta materia. Nosotros tenemos que respaldar la gestión que estamos realizando cuando existe otro servicio que ha actuado intransigentemente.</p> <p>Sin más temas se da por cerrada la sesión. Insiste en la presencia de titulares para las próximas sesiones para poder adoptar acuerdos.</p> <p>La Magistrada Caroline Turner señala que la próxima sesión puede ser en la Corte de Apelaciones.</p>
--	--

## V. Temas Tratados

Nº	Temas
1	<p>Propuesta calendario de comisiones 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jueves 30 de marzo a las 15:00 horas.</li> <li>2. Martes 30 de mayo a las 15:00 horas.</li> <li>3. Jueves 27 de julio a las 15:00 horas.</li> <li>4. Jueves 28 de septiembre a las 15:00 horas.</li> <li>5. Jueves 30 de noviembre a las 15:00 horas.</li> </ol>
2	<p>Propuesta temas priorizados 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de Juzgado de Letras y Garantía de Porvenir.</li> <li>2. Instalación de la Policía de Investigaciones en Porvenir.</li> <li>3. Fiscalía Local en Puerto Williams.</li> <li>4. Creación Centro de Detención Provisoria de Gendarmería en Puerto Williams</li> <li>5. Cuartel Policía de Investigaciones Punta Arenas.</li> <li>6. Archivo Regional.</li> <li>7. Necesidad de Perito Psiquiatra del SML</li> <li>8. Análisis y discusión de delitos cuya tasa de comisión supere el promedio nacional.</li> <li>9. Actualización de materias relacionadas con el sistema de justicia penal.</li> </ol>
3	<p>Otros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tiempos de espera en procedimientos de constatación de lesiones.</li> <li>2. Hora de envío de los partes de detención de Carabineros al Juzgado de Garantía los días sábados.</li> </ol>

	3. Situación UPFHI.
--	---------------------


**VI. Compromisos para próxima reunión**

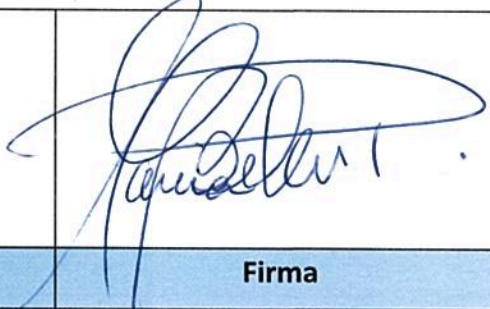
Nº	Compromiso	Institución	Fecha de Ejecución
1	La Magistrada Caroline Turner se compromete a traer información sobre la construcción del juzgado de letras y garantías de Porvenir.	Corte de Apelaciones de Punta Arenas	Próxima Sesión
2	Maykol Arriagada se compromete a conversar con Emilio (arquitecto de Gendarmería) sobre en qué vamos con el proyecto del CDP de Pto. Williams	Gendarmería	Próxima Sesión
3	Max Soldán se compromete a traer información sobre los horarios en que se envían los partes de Carabineros al Juzgado de Garantía los días sábado y a buscar la razón de los envíos tardíos	Carabineros	Próxima Sesión
4	Marino Muñoz se compromete traer datos de los horarios de recepción de los partes policiales los días sábado	Tribunal de Garantía	Próxima sesión
5	Seremi se compromete a enviar oficio a la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio sobre el estado de avance del proyecto de archivo regional	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Sin plazo
6	La comisión propone que para la próxima reunión se discuta la posibilidad invitar al Servicio de Salud para conversar sobre temas de interés de la comisión	Comisión Regional	Sin plazo

**VII. Observaciones**

Nº	Observaciones
1	Reunión presencial en dependencias del salón de reuniones del Ministerio Público.

**VIII. Firma de Responsables de la Actividad**

René Castro Cid Secretario Regional Ministerial (S) de Justicia y Derechos Humanos	
	<b>Firma</b>

María Belén Paiva Espinoza Asesora Jurídica Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DD.HH.	
	<b>Firma</b>